

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “D”
CALLE 24 A No. 53-28 – TORRE C – PISO 2

TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD

EXPEDIENTE: 25000234200020160422100
DEMANDANTE: CRUZ AIDEE SALCEDO BLANDÓN
DEMANDADO: NACIÓN- RAMA JUDICIAL
MAGISTRADO (A): CONJUEZ SUBSECCION D oralidad

HOY DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN “D”, DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, LA **SOLICITUD DE NULIDAD** INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA **CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE DEJA EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN “D”, A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 210 INCISO 4 DEL CPACA Y LOS ARTÍCULOS 110 Y 134 INCISO 4 DEL CGP.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Sección Segunda
LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Magistrado (A)

LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria